



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.287 (16 de diciembre de 2015)

Por la cual se reconoce incentivo a las monitorias de semilleros de investigación asignadas para el primer semestre de 2016

LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C., En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 113 del Reglamento Académico Estudiantil (Resolución de Consejo Superior No. 070 del 13 de mayo de 2014) define las monitorias y establece las áreas de desempeño, indicando como una de ellas la investigativa.

Que el parágrafo 1 del artículo 113 del Reglamento Académico Estudiantil establece los requisitos para ser seleccionado como monitor.

Que el parágrafo 2 del artículo 113 del Reglamento Académico Estudiantil señala las funciones propias de las monitorias.

Que el parágrafo 5 del artículo 113 del Reglamento Académico Estudiantil establece la contraprestación para el estudiante que desempeña funciones como monitor.

Que el Consejo Académico en reunión realizada el 9 de diciembre de 2015, mediante acta No.226 analizó y aprobó la propuesta sobre monitores de semilleros de investigación presentada por la Directora de Investigaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el descuento del 25% en la matrícula financiera para el primer semestre de 2016, a los monitores de semilleros de investigación que a continuación se relacionan, como incentivo por las actividades desarrolladas durante el segundo semestre de 2015, previa presentación del informe por la Directora de Investigaciones:



Personería Jurídica No. 04172 NIT 800235151-5

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.287 (10 de diciembre de 2015)



NOMBRE	IDENTIFICACION	NOMBRE SEMILLERO INVESTIGACION	PROGRAMA/SEMESTRE	FECHA DE INICIACION Y TERMINACION
WILSON ADRIÁN HERNÁNDEZ PALACIOS	1090502397	FESCHOOLRED	II SEMESTRE TECNOLOGÍA EN ADMINSITRACION DE REDES	Del 10 de agosto al 1 de diciembre de 2015
ANDRÉS FELIPE ORTIZ MENESES	1090496323	PROINFE	VII SEMESTRE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Del 10 de agosto al 1 de diciembre de 2015
YURI ANGÉLICA ARTEAGA PÉREZ	1090496000	SIGNIF	VII SEMESTRE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Del 10 de agosto al 1 de diciembre de 2015
YORGI CELIAR RIOS EPALZA	1093771857	SAPÉRE	VIII SEMESTRE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Del 10 de agosto al 1 de diciembre de 2015
JEFFREY GIOVANNI ECHÁVEZ RINCÓN	1091677668	GRAFESC	III SEMESTRE DE DISEÑO PUBLICITARIO	Del 10 de agosto al 1 de diciembre de 2015
DAVID EUGENIO BLANCO CAICEDO	109045700	IDEAMOS	V SEMESTRE DE DISEÑO PUBLICITARIO	Del 10 de agosto al 1 de diciembre de 2015
YEINNE LORENA RUEDAS OBREGÓN	37181329	SION	V SEMESTRE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Del 10 de agosto al 1 de diciembre de 2015

ARTICULO SEGUNDO: Los monitores tendrán una dedicación hasta de diez (10) horas semanales en el desarrollo de los proyectos de investigación.

ARTICULO TERCERO: Las actividades a desarrollar por el monitor de semilleros de investigación son:

- 1) Dirigir operativamente los proyectos de investigación del semillero que lidera.
- 2) Efectuar correcciones de los informes y proyectos de investigación en primera instancia.





Personería Jurídica No. 04172 NIT 800235151-5

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.287 (10 de diciembre de 2015)



- Liderar actividades de investigación e integración del semillero.
- Motivar a sus compañeros hacia los procesos de investigación, cumplimiento de actividades y compromisos.
- 5) Presenta actas de encuentros como control y supervisión del trabajo realizado.
- 6) Representa al semillero en ponencias y demás actos de representación institucional.
- 7) Recibir instrucciones precisas de operación del semillero por parte de Dirección de Investigaciones y transmite la información a sus compañeros.
- Convocar reuniones conjuntamente con la Dirección de Investigaciones para hacer seguimiento a los estudios en curso.
- 9) Participar activamente de las investigaciones que adelanta el semillero que lidera.

ARTICULO CUARTO: El seguimiento y evaluación de la actividad en mención será evaluada por la Directora de Investigaciones y los documento, informes y demás registros reposarán en esta Dirección.

PARÁGRAFO 1: Cada uno de los estudiantes nombrados presentará copia de la presente resolución para el trámite administrativo en el momento de la matrícula.

PARÁGRAFO 2: Será responsabilidad de la Directora de Investigaciones, realizar seguimiento a la labor que vienen realizando los estudiantes y presentar informe al final del semestre.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de dicembre de 2015

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ

Rectora

Proyectó: Viviana R.

YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA

Secretaria General

